

PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 29/2023, DE 8 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (BOR nº 48, de 9 de marzo)

CUERPO: Profesores de Enseñanza Secundaria (0590).

ESPECIALIDAD: Educación Física (017).

SEDE: I.E.S. "La laboral". Avenida La Rioja, 6. Lardero. LA RIOJA.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA UNA DE LAS PARTES DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN (ACCESO 1)

PRIMERA PRUEBA

Consta de dos partes (A y B) que serán valoradas conjuntamente y tendrá por objeto la demostración de los contenidos específicos de la especialidad.

La primera prueba a celebrar será la **Parte B: desarrollo por escrito de un tema** elegido por el aspirante de entre cuatro temas extraídos al azar. Se dispondrá de 2 horas para su realización.

Los aspirantes dispondrán de un descanso de 30 minutos, tras el cual se llevará a cabo la Parte A: ejercicio práctico. Se dispondrá de 90 minutos para su realización.

Esta Primera Prueba se valorará de 0 a 10 puntos, de los cuales 5 puntos corresponderán a la parte A y otros 5 puntos a la parte B. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar al menos 1,25 puntos en cada una de las partes y una puntuación total, resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a ambas partes, igual o superior a 5 puntos.

Quienes realicen solo una parte, y no se presenten a la segunda, figurarán en las actas como retirados y no serán llamados para la lectura de la prueba.

CUERPO: SECUNDARIA (0590)	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA (017)
PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA. Desarrollo de un tema.	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Organización del tema	
Presentación general y justificación del contenido del tema.	
El desarrollo de todas las partes se realiza en una secuencia lógica y coherente.	
Desarrollo equilibrado del tema.	
Contenido específico	
Nivel de actualización y profundización de los contenidos del tema.	
Rigor y precisión en el uso del lenguaje técnico propio del tema. Fluidez, corrección ortográfica y habilidades comunicativas.	
Referencias bibliográficas adecuadas y actualizadas.	
Menciones didácticas	
La relación del contenido del tema con el sistema educativo y con el currículo.	
La formulación de propuestas didácticas originales o innovadoras en relación al tema.	

CUERPO: SECUNDARIA (0590)		ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA (017)	
PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA. Ejercicio práctico. Diseño de una sesión			
CRITERIOS DE VALORACIÓN			
Formación científica			
Justificación del contexto del caso práctico.			
Fundamentación en relación a la normativa oficial vigente.			
Desarrollo de todos los apartados del caso práctico de manera equilibrada.			
Uso del lenguaje técnico preciso y correcto.			
Referencias bibliográficas adecuadas y actualizadas con el caso práctico.			
Habilidades propias de la especialidad			
Estrategias y técnicas didáctico-pedagógicas de la especialidad	Secuenciación y temporalización del caso práctico.		
	Adecuación de técnicas y estrategias metodológicas a las características del alumnado.		
	Desarrollo de propuestas didácticas originales e innovadoras.		
	Organización adecuada del espacio, el tiempo y los recursos.		
	Planteamiento, descripción y progresión de las actividades propuestas.		
Contenido específico	Aportación del supuesto práctico al desarrollo de las competencias.		
	Coherencia entre los objetivos de aprendizaje, contenidos/saberes básicos y estándares de aprendizaje/criterios de evaluación.		
	Desarrollo y aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan valorar el proceso educativo.		
Atención a la diversidad	Adopción de medidas y estrategias dirigidas a la atención a la diversidad del grupo clase.		
	Adopción de medidas y estrategias dirigidas a la atención a la diversidad del alumnado con necesidades educativas.		

SEGUNDA PRUEBA

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 50 minutos para llevar a cabo su exposición ante el tribunal, en la cual desarrollará sucesivamente la defensa de la programación didáctica prevista en la Parte A y la exposición oral de la Unidad didáctica/Unidad de programación prevista en la Parte B. A la exposición de cada aspirante podrá seguir, si el tribunal lo estima oportuno, un debate que tendrá una duración máxima de 10 minutos.

Constará de dos partes:

Parte A. Presentación de una programación didáctica.

Cada aspirante presentará y defenderá ante el tribunal una programación didáctica referida al currículo según el curso en el que se desarrolle.

CUERPO: SECUNDARIA (0590)	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA (017)
PARTE A DE LA SEGUNDA PRUEBA. Programación didáctica.	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Organización de la programación	
Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo.	
Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.	
Contenido técnico	
La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel.	
Contenido didáctico	
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso.	
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa.	
Medidas de atención a la diversidad.	
Exposición clara y fluida de la programación.	

Parte B. Preparación y exposición de una Unidad didáctica/Unidad de programación.

Cada aspirante presentará y defenderá ante el tribunal una Unidad didáctica/Unidad de programación.

CUERPO: SECUNDARIA (0590)	ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA (017)
PARTE B DE LA SEGUNDA PRUEBA.	
Preparación y exposición oral de una Unidad didáctica/ Unidad de programación.	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Aspectos generales	
Justificación y contextualización de la Unidad Didáctica/Unidad de programación	
La Unidad Didáctica/Unidad de programación está bien estructurada y sus elementos son coherentes entre sí.	
El/La aspirante realiza una exposición clara, ordenada y fluida.	
Desarrollo de los elementos curriculares	
Los objetivos de aprendizaje, los contenidos/saberes básicos y los criterios de evaluación/ estándares de aprendizaje están bien planteados.	
Se especifica la vinculación de los contenidos/saberes básicos con el desarrollo de las competencias.	
La propuesta metodológica se ajusta a las características del alumnado.	
Actividades	
Actividades motivadoras con distinto grado de dificultad para ajustarse a las características del alumnado y del curso.	
En el caso de la Unidad didáctica/Unidad de programación, las actividades se ajustan a los objetivos de aprendizaje.	
Los materiales y recursos didácticos son atractivos, adecuados y variados.	
Evaluación	
Coherencia de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje con los elementos curriculares.	
Procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan valorar el proceso educativo	
Medidas de intervención dirigidas al alumnado que no alcanza los objetivos.	

En Lardero, 13 de junio de 2023

EL/LA SECRETARIO/A



Fdo: José Ignacio Pérez Castellanos

COMUNIDAD DE LA RIOJA
CUERPO: 0590
EDUCACIÓN FÍSICA
COMISIÓN DE SELECCIÓN

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE



Fdo: Belén Garzón Echevarría